



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
15 JUN 2016	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. Nº.....	31304.....C.D.

PEDIDO DE INFORME.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, se sirva informar a la brevedad y por escrito:

- 1.- Razones por las cuales no se respetó las condiciones de detención en aislamiento del Sr. Ramón Ezequiel Machuca, conocido como "Monchi Canteros" y se lo alojó en el Pabellón 7 de la unidad carcelaria de Piñeiro en conjunto con otras personas sindicadas como miembros de la conocida Banda "Los Monos" de la ciudad de Rosario.
- 2.- Personal responsable de haber decidido su alojamiento en las condiciones mencionadas en el punto 1.- del presente y razones que motivaron tal actitud por parte de las autoridades respectivas, debiendo dar cabal fundamento de sus actos.
- 3.- Actuaciones legales y/o administrativas llevadas a cabo sobre el personal encargado de la custodia y alojamiento del Sr. Machuca en razón de no haber cumplimentado la orden de aislamiento ordenada por la juez interviniente en la causa que motivara su detención.

Asimismo se solicita se sirva acompañar en copia certificada toda la documentación enviada por el Juzgado interviniente relativa a las condiciones de detención del Sr. Machuca a las autoridades respectivas.

  
RODRIGO MANUEL LÓPEZ MOLINA  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Ponemos a consideración de este cuerpo un pedido de informes basado en la inquietud que motiva la actitud asumida por parte de autoridades del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe en razón de las condiciones de detención del Sr. Ramón Ezequiel Machuca, conocido popularmente como "Monchi Cantero" y sindicado como responsable de la "Banda Los Monos" de la ciudad de Rosario.

Tras su detención en la provincia de Buenos Aires, el Sr. Machuca se encuentra alojado en la cárcel provincial de Piñeiro. Conforme surge de notas periodísticas (<http://www.lacapital.com.ar/por-un-error-monchi-cantero-paso-la-noche-la-misma-celda-que-otros-integrantes-los-monos-n892736>) el Sr. Machuca fue alojado en la noche del 08 de junio de 2016 en una celda del pabellón 7 de la referida unidad penitenciaria con otros quince integrantes de la conocida agrupación criminal, no habiendo respetado el aislamiento que fuera determinado por la magistrada que entiende en la causa.

Según la mencionada nota periodística el responsable del área, Sr. Pablo Cococcioni atribuyó la disposición a la confusión que se generará por un oficio cursado por la Juez, Dra. Rodenas, relativo a un pedido de la defensa del Sr. Machuca, asumiendo su error en la decisión tomada.

No puede negarse la sensibilidad que esta detención por parte de fuerzas federales ha generado en todos los ámbitos de la sociedad, y un error de esta magnitud luce por demás de impertinente e inexcusable, tomando en consideración la magnitud que representa la figura del detenido y la trascendencia que importa su detención y las circunstancias en que la misma se lleva a cabo. Puede decirse claramente que un error de esta envergadura no es menor y en tal sentido es menester conocer las disposiciones que las autoridades provinciales han tomado al respecto, a fin de llevar efectiva claridad a la sociedad.

Por lo expuesto, se solicita a los Sres. Legisladores la aprobación del presente pedido de informe.

RAFAEL LÓPEZ MOLINA  
Diputado Provincial